

La Floresta, 15 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN N.º 142/2024

Acta 017/2024

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

VISTO: que por expediente electrónico N.º 2008-81-1290-00402,, el Sr. Ricardo Gullén, C I 3766322-9, titular de dos UBV, rubro pescadería, en la feria de La Floresta, días viernes, adjunta nota solicitando el cambio de titularidad, cediendo su puesto a su esposa María Gabriela Brum, C I 1858567-4.

CONSIDERANDO:

I) que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos

II) que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 017/24, de fecha 15 de agosto de 2024, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I) Aceptar el cambio de titularidad de las dos UBV, rubro pescadería, en la feria de La Floresta, cuyo titular es el Sr. Ricardo Guillén, C I 3766322-9, avalando como nueva titular a la Sra. María Gabriela Brum, C I 1858567-4.

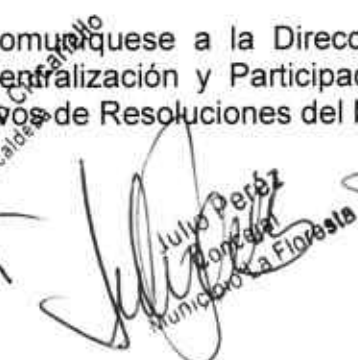
II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

III) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.

IV) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes en cuanto a Puesto de Venta en Espacio Público.

V) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


Viviana Ortiz
Alcalde(a)


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal